ESTUDIO PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

06 DE JULIO DEL 2026.

De acuerdo a los Artículos 20, del Decreto 1510 de 2013, se realizan los estudios y documentos previos, y en desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, se deberán realizar los estudios y documentos previos en los cuales se analice la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación de que trate, estos deben contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar debidamente los procesos de contratación de manera que los proponentes, en el evento de ser necesario por la modalidad de contratación, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad; en el presente estudio se valorará los aspectos necesarios para la contratación de una persona natural o jurídica que preste los servicios de mantenimiento de jardines; zonas verdes comunes; poda de árboles, fumigación de malezas y otros en la planta física donde funciona la institución educativa liceo Carmelo percy Vergara del municipio de corozal..

1. **LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**.

De acuerdo a los Artículos 20, del Decreto 1510 de 2013, se realizan los estudios y documentos previos, y en desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, se deberán realizar los estudios y documentos previos en los cuales se analice la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación de que trate, estos deben contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar debidamente los procesos de contratación de manera que los proponentes, en el evento de ser necesario por la modalidad de contratación, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad; en el presente estudio se valorara los aspectos necesarios para la contratación de una persona natural o jurídica que preste los servicios de mantenimiento integral de la infraestructura de la institución educativa Liceo Carmelo Percy Vergara de Corozal.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, necesita la contratación de una persona natural o jurídica para la prestación del servicio de fumigación de malezas, desmonte de patios, poda de arbustos y árboles en la institución educativa Liceo Carmelo Percy Vergara de Corozal, para mantener ambientes más limpios, agradables y confortables en las instalaciones de la Institución Educativa, permitiendo prestar el servicio educativo en excelentes condiciones de espacios internos y externos.

Es por ello que es necesario mantener en buen estado y limpieza los patios y alrededores de la institución, tales como: corte de césped, desmonte, fumigación, poda de árboles, zonas verdes, techos y áreas comunes de circulación; y fumigaciones para garantizar la salubridad y seguridad a Docentes, Educando, visitantes, personal administrativo y en especial a los celadores en turnos nocturnos cuando se encuentran prestando sus servicios; mejorando la visibilidad de las áreas y puntos de mayor riesgo y vulnerabilidad de hurtos. Así mismo en la época invernal aumenta la proliferación de malezas en patios y techos de aulas, insectos, animales rastreros y acumulación de material orgánico que manchan paredes, pisos, retienen humedad y generan suciedad en la planta física donde funciona la institución.

Es por esto que se justifica la urgencia de contratar los servicios de mantenimiento de jardines; zonas verdes comunes; poda de árboles, fumigación de malezas y otros en la planta física donde funciona la institución educativa liceo Carmelo percy Vergara del municipio de corozal.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO A REALIZAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES. Se requiere contratar una persona Natural o jurídica con experiencia e idoneidad para que realice el siguiente objeto contractual: MANTENIMIENTO DE JARDINES; ZONAS VERDES COMUNES; PODA DE ARBOLES, FUMIGACION DE MALEZAS Y OTROS EN LA PLANTA FISICA DONDE FUNCIONA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA DEL MUNICIPIO DE COROZAL.

a) **OBJETO DEL CONTRATO:** MANTENIMIENTO DE JARDINES; ZONAS VERDES COMUNES; PODA DE ARBOLES, FUMIGACION DE MALEZAS Y OTROS EN LA PLANTA FISICA DONDE FUNCIONA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA DEL MUNICIPIO DE COROZAL.

b) **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:** Por el estudio adelantado en la Rectoría, los requerimientos técnicos de los servicios que se requieren son los señalados en los anexos que hacen parte integral de los presentes estudios, donde se relaciona las especificaciones esenciales de los servicios y demás documentos complementarios que conforman el presente estudio. La Descripción de la propuesta que se realizara en la implementación de la medida son las siguientes:

c) **ESPECIFICACIONES ESENCIALES:**

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE PATIOS INTERIORES	Eventos	6		
2	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE PATIOS EXTERIORES (7 HECTAREAS)	Eventos	5		
3	FUMIGACION CON HERVICIDA A PATIOS INTERIORES Y EXTERIORES (7 HECTAREAS)	Eventos	2		
4	RECOLECCION DE BASURAS DE LOS PATIOS	Eventos	6		
5	ENMIENDA Y ABONADOS DE JARDINES Y ZONAS VERDES (Suminist. de abono Organico y Otros)	Eventos	6		
6	RECORTE DE SETOS Y BORDURAS (Arreglo de Bulevar Y Cerramiento)	Eventos	5		
7	PODA DE ARBOLES (Arboles de Gran Follaje)	Eventos	3		

8	FUMIGACION DE PLANTAS (Fertilizantes y Otros)	Eventos	4		
9	CORRECCIONES DE FUGAS DE AGUA	Eventos	3		
10	MANTENIMIENTO DE CAÑERÍAS Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	Eventos	4		
11	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CUNETAS,	Eventos	4		
12	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES SANITARIA MENORES	Eventos	4		
13	MANTENIMIENTO Y ASEO DE TECHOS DE LAS SEDES	Eventos	5		
14	MANTENIMIENTO MENORES DE PAREDES, MUROS Y PISOS (Grietas y Otros)	Eventos	5		
Total.....					

d) CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

Item	Grupo	Segmentos	Familia	Clase	Producto	Detalle
1	(F) Servicios	70000000. Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70110000. Horticultura	70111500. Plantas y árboles ornamentales	70111502 Servicios de poda de arbustos o plantas ornamentales	70111502 Mantenimiento de Patios
2	(F) Servicios	70000000. Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70110000. Horticultura	70111700. Parques, jardines y huertos	70111712 Servicios de fumigación de parques o jardines	70111712 Fumigación de maleza
3	(F) Servicios	70000000. Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70110000. Horticultura	70111500. Plantas y árboles ornamentales	70111503 Servicios de poda de árboles	70111503 Servicios de poda de árboles

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato de prestación de servicio se ejecutará en Ciento Setenta y Cuatro (174) días a partir del perfeccionamiento, legalización del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACION DEL MISMO Y FORMA DE PAGO:

Según el análisis de Mercado Realizado por la Dirección, coherencia con los Servicios requeridos y previa cotización, se determinó el valor del contrato de la siguiente Manera:

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, determinó que el valor estimado para la ejecución de este contrato es hasta por la suma de: VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 21,803,500) MONEDA LEGAL; Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

4.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE JARDINES; ZONAS VERDES COMUNES; PODA DE ARBOLES, FUMIGACION DE MALEZAS Y OTROS	UNID.	1	$21,803,500	$21,803,500
TOTAL					**$21,803,500**

4.3 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de Forma Fraccionada; Una sea legalizado el contrato una vez finalizado el objeto del contrato y previa certificación de recibo firmada por el Supervisor del contrato donde conste el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a realizar es de prestación de servicio.

6. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

La Entrega se debe realizar en la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Liceo Carmelo Percy Vergara oficina de tesorería en la Calle 42 Nº 21J-21 Barrio San Ignacio en Corozal – Sucre.

7. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La Ley 80 de 1993, articulo 32, numeral 3, Ley 1150 de 2007, Artículos 81 del decreto 1510 de 2013, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y ley 80 de 1993, decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución.

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÒN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

a. De 0 hasta 5 SMLMV vigentes. La selección se solicitaran como mínimo Dos cotizaciones, la selección se hará en consideración a precios de mercado, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda en bien o servicio requerido. La decisión será tomada sin consideración al número de ofertas recibidas.

b. Superior a 5 SMLMV y hasta los 20 SMLMV, se solicitaran como mínimo Tres cotizaciones, la selección se hará en consideración a precios de mercado, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda en bien o servicio requerido.

c. Superior a 20 SMLMV se procederá con la modalidad de contratación que corresponda.

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas, según el siguiente detalle:

CRITERIO DEEVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
PROPUESTA ECONOMICA: Menor Precio	100	100
Total		**100**

8. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	**NOMBRE**	**VALOR**	**IMPUESTOS**
1	MANUEL DE JESUS ESTRADA VIDES	$ 21,533,500	IVA INCLUIDO
2	CESAR AUGUSTO LEONES PADILLA	$ 22,043,200	
3	RODRIGO DE JESUS SOTO DIAZ	$ 21,833,800	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		**$ 21,803,500**	

10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes Documentos:

- La Oferta Técnica y económica debidamente diligenciada (Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta las especificaciones técnicas de los Bienes o servicios ofertados por el proponente, con indicación del valor total ofertado, relacionando el IVA.) en caso de estar obligado a cobrar.
- Certificado de Existencia y Representación Legal para personas Jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva o entidad que haga de sus veces no superior a (90) días en Original con fecha de renovación o expedición en el año 2026.
- El Oferente aportara la Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Persona Natural y/o Representante Legal (Persona Jurídica).
- El Oferente aportara el certificado de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República de Colombia y Representante Legal. No superior a Tres (03) meses.
- El Oferente aportara el certificado de Antecedentes Judiciales del oferente y su Representante Legal; No superior a Tres (03) meses.
- El Oferente aportara el certificado de Medidas Correctivas del oferente y su Representante Legal; No superior a Tres (03) meses.
- El Oferente aportara el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y su Representante Legal; No superior a Tres (03) meses.
- Certificado de Aportes Parafiscales suscrito por el representante Legal o Revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.(cuando lo amerite)
- Formato Hoja de Vida
- Certificado de Afiliación a Seguridad Social o planilla de Aporte a Seguridad Social Actualizada.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- Certificación o Copia de Contrato que acredite la experiencia relacionada con el objeto a Contratar.
- Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).
- El Oferente aporta el certificado de inhabilidades por causal de delitos sexuales cometidos a menores de edad, no mayor a 3 meses.

11. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponente en el factor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de la misma de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013.

12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el informe de verificación de requisitos habilitantes se señalará el proponente que cuente con el menor precio de oferta y con la experiencia especifica solicitada en la invitación pública, a la cual se le concederá el plazo establecido en el cronograma del proceso para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de las propuestas.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, primará lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Institución Educativa en la Invitación Pública.

Tales requisitos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta antes de la adjudicación del contrato o hasta antes de la fecha límite fijada en el cronograma del proceso

13. ACEPTACION DE OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. Con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

14. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Institución Educativa Liceo Carmelo Percy Vergara, Ejercerá el control, vigilancia y seguimientos de la ejecución del contrato a través del Rector, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista o servidor público que haga las veces o el contratista que se designe en su criterio LA INSTITUCION.

15. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

15.1. ANÁLISIS TÉCNICO. Para realizar el objeto del contrato se requiere de una persona Natural o jurídica con la idoneidad y experiencia en la prestación del Servicio en el comercio del departamento de Sucre.

15.2. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO.

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario
*Sector Secundario o Sector Industrial
*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es la prestación del Servicio De poda de Limoncillo y Arboles, Desmonte de Patios y Fumigación contra la Maleza, para el adecuado funcionamiento de la institución educativa, los servicios objeto del contrato pertenecen al Sector Primario o Secundario. Estos servicios se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos servicios para el adecuado funcionamiento de la institución y presenta las siguientes características:
* Los servicios de Poda de Arboles; la fumigación, limpieza y control de Malezas, permiten la conservación, aseo, seguridad e higiene, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa.
* La conservación y el mantenimiento por medio de estos servicios, busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada.
*Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.
*Igualmente permiten la generación de confianza de los alumnos por medio de garantías de salubridad, aseo, estética y bienestar dentro de las instalaciones de la institución.

Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas industriales y comerciales dedicadas a la prestación del servicio de fumigación, limpieza y aseo de instalaciones físicas para la conservación del aseo y funcionamiento de las edificaciones, de acuerdo a las necesidades.

Tipos de Empresas: El sector Comercial para las empresas prestadoras del servicio de fumigación, limpieza y aseo, abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías del sector tradicional de las empresas prestadoras de estos servicios, con capital mixto (público y privado), compañías con capital extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo mundial.

Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la constante intervención de sus instalaciones a nivel de limpieza, mantenimiento Menores, debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de fumigación y limpiezas constante para el Aseo. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de productos, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean seguros, confiables, que guarden los debidos registros de sanidad y ficha de producción, para la verificación de los consumidores finales; por lo cual es recomendable contratar con empresas consolidadas en el sector y con una buena trayectoria en Colombia o a nivel internacional

Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden prestar los servicios de fumigación y limpieza para el Aseo y afines, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector aseo y sus derivados, cadenas comerciales en el departamento de Sucre, entre otros, estableciendo

que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de servicios, con el fin de conservar la higiene, aseo y seguridad de sus instalaciones, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

De acuerdo a lo anterior, en el punto 9 se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores del Sector y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedición del certificado de disponibilidad.

15.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO. El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe prestar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo.
Alto	Defectos de las actividades de Servicios imputables al contratista o derivados de la insuficiente calidad de los materiales utilizados y/o deficiencias técnicas del personal que ejecuta las actividades del Servicio.
Medio	Daños a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa o de terceros que pudieran verse afectados con la ejecución de las actividades del Servicio.
Bajo	Hurto de materiales y equipos.
Bajo	Insuficiente suministro de materiales.
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.
Bajo	Condiciones climáticas adversas (previsibles).
Bajo	Faltas en el manejo socio-ambiental en la ejecución del Servicio.

16. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato intuito persone, y por ser una de las causales de contratación especial de menor cuantía, es necesario establecer factores de selección de acuerdo al manual de contracción de la institución, acreditar los requisitos y no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

17. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato intuito persone, y por ser una de las causales de contratación especial de menor cuantía, es necesario establecer factores de selección de acuerdo al manual de contracción de la institución, acreditar los requisitos y no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

18. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

a.- RIESGO PREVISIBLE. Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia y que ella pueda generar influencia directa en la ejecución del mismo. Son riesgos previsibles a cargo del contratista, el cual esta respaldo por las garantías de la prestación de servicio.

b.- RIESGOS ATRIBUIBLES A LA ENTIDAD: El no pago oportuno al contratista para la ejecución del contrato, y todas aquellas que puedan incidir en la prestación de servicio.

19. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO.

Teniendo en cuanta la cuantía y duración del presente proceso de contratación, es potestad del representante legal si solicita o no póliza de seguros, para lo cual en este proceso no se solicitará póliza de seguros.

Para Constancia se firma en Corozal, a los Seis (06) días del mes de Julio del 2026

JESUS RAFAEL DOMINGUEZ GARRIDO

RECTOR.